



administración local

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE MUDELA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela, en sesión extraordinaria, celebrada el día 4 de noviembre de 2019, acordó la aprobación provisional de la Modificación de la siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza Fiscal número 3 Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras (ICIO).
- Ordenanza Fiscal número 16 Reguladora de la Tasa por Utilización de Instalaciones Deportivas Municipales.
- Ordenanza Fiscal número 10 Reguladora de la Tasa por Tramitación de Licencias Urbanísticas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Santa Cruz de Mudela, a 5 de noviembre de 2019.- La Alcaldesa, Gema M^a García Mayordomo.

Anuncio número 3608